

LA COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO – COOVITEL

INFORMA QUE:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36, literal (a) del Estatuto vigente de Coovitel, referente a las normas aplicables a la Asamblea General que a la letra dice *"Los asociados dentro de los 15 días hábiles previos a la celebración de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de inspección respecto de los documentos, informes y estados financieros que se vayan a presentar ante la Asamblea"*, la información relacionada se encuentra disponible, para el efecto; los Delgados que quieran desplegar este ejercicio podrán acercarse a la sede principal de la Cooperativa, ubicada en la calle 67 No. 9 – 34 en Bogotá, dentro del horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., a partir del día 20 de agosto de 2026 al 09 de septiembre de 2026, donde podrán hacer la respectiva inspección ocular y dirigir en caso que lo requieran, las observaciones o preguntas que estimen pertinentes formalmente y por escrito debidamente motivadas.

El ejercicio del derecho de inspección no comporta, por sí mismo, la obligación de expedir o entregar copias integrales o parciales de los documentos objeto de consulta.

El derecho de inspección se ejercerá respecto de los documentos, informes y estados financieros que serán sometidos a consideración de la Asamblea, correspondientes al ejercicio 2025.